CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE PARTÍCIPES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA

De conformidad con lo establecido en los numerales 27.1 y 27.18 del Artículo 27 de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, de conformidad con la circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C de 10 de septiembre de 2025, sobre la celebración de las Asambleas Generales de Partícipes/Representantes, emitida por la Superintendencia de Bancos; y toda vez que se ha dado cumplimento a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable; se convoca a todos los partícipes del **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL TRÁNSITO NACIONAL FCPC-FONCETRA**, a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes la misma que se efectuará virtualmente a través de la plataforma Zoom mediante el siguiente enlace telemático:

- https://zoom.us/j/92088629292?pwd=9vcbvK9iMbvfIn2f1NisdJtncOAwGY.1

Día y hora: Viernes, 23 de octubre del 2026, a partir de las 13:30 donde se socializará y tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de Quórum.
2. Presentación del Consejo de Administración Definitivo y a su Presidente.
3. Conocer y resolver conforme a lo dispuesto en el artículo 187 de la Resolución Nro. JPRFM-2025-005-F (Designación Representante Legal).
4. Conocer el oficio Nro. SB-INFCPC-2026-0028-O de 29 de septiembre 2026 (Pronunciamiento por distribución de rendimientos período 2025).
5. Aprobación del acta.

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes, en la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de la cual, se instalará con el número de partícipes presentes establecido en el estatuto del Fondo (este número no podrá ser menor a cinco (5) partícipes, de acuerdo a lo dispuesto en “Circular Nro. SB-INCSS-2025-0039-C”) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

De manera excepcional, la presente convocatoria es suscrita por el Representante Legal, debido a que todavía no se ha realizado la designación del Presidente del Consejo de Administración Definitivo.

Quito, 12 de octubre de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DILMER ALEJANDRO
PALACIOS MONCAYO

Ing. Alejandro Palacios M.
Representante Legal
FCPC-FONCETRA